

LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

La Comunidad Económica Europea (CEE) es una institución que fue creada, al mismo tiempo que la Comunidad Europea de Energía Atómica (C.E.E.A.), por el tratado de Roma del 24 de marzo de 1957. Los países firmantes del acuerdo que entro en vigor en 1958, fueron: Bélgica, R.F.A., Francia, Países Bajos, Italia y Luxemburgo, y su fin primario era la formación de una comunidad económica como paso previo a una futura unión política europea. La firma posterior en París (1951) por estos seis países del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.), aunque sólo afectaba a dos productos había sentado las bases de la organización comunitaria.

Fue en la tercera ampliación, el 12 de junio de 1985 cuando España y Portugal se adhieren a la Comunidad, que desde el 1 de enero de 1.986 figuran como miembros de pleno derecho de las tres comunidades que integran la Comunidad Europea (C.E.C.A., C.E.E., C.E.E.A.).

La Comunidad tiene como misión, mediante el establecimiento de un mercado común y la aproximación paulatina de las políticas económicas de los estados miembros, promover el desarrollo armonioso de las economías nacionales en el conjunto de la Comunidad, impulsar una expansión continua y equilibrada y favorecer unas relaciones más estrechas entre los asociados en todos los ordenes de la actividad. En estos momentos, es habitual el ver en los periódicos la problemática surgida por el aceite de oliva en España dada la repercusión de las decisiones de la Comunidad Europea tienen en nuestro país.

La Comunidad Europea cuenta con unos órganos e instituciones comunes como son: el *Consejo*, la *Comisión*, el *Parlamento Europeo*, el *Tribunal de Justicia* y el *Tribunal de Cuentas*; los cuales tienen encomendadas una tareas concretas que deben realizar y en los que tienen cabida representantes de todos los países.

Cada Estado miembro va depositando y transmitiendo poderes a la Comunidad, para que luego ella legisle mediante normas o recomendaciones en las materias transmitidas.